



COMUNICACION Nº 5119

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal efectúe ante las autoridades correspondientes de la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, las gestiones necesarias para la implementación en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de mecanismos informáticos y tecnológicos a fin de acelerar la solicitud por parte de la ciudadanía de los turnos pertinentes para la realización de trámites concernientes al Documento Nacional de Identidad.

Dichos mecanismos podrán consistir en la implementación de líneas telefónicas gratuitas en cada dependencia del organismo, Link en la página Web del organismo y/o todo aquel medio que se considere adecuado para tal fin.

Además, el Departamento Ejecutivo Municipal gestionará ante dicho organismo la apertura de oficinas de esta dependencia en los Centros de Distrito Municipales.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando